



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

619-93

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 17 de diciembre de 1993
 Expediente Nº 12.313/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Enf. Chavez Nieve Ubaldina, Prof. Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, solicita ayuda del Fondo de Capacitación, para realizar una pasantía en la Universidad Católica San Joaquín de Santiago de Chile, durante el mes de Enero de 1.994; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad, ha aceptado al docente para realizar la pasantía,
 Que esta Facultad dispone de los fondos necesarios para tal fin.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 21/93 del 21/12/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar la realización de la pasantía a la Enf. Chavez Nieve Ubaldina, D.N.I Nº 14.994.953, Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva, de esta Facultad, en la Universidad San Joaquín de Santiago de Chile, durante el mes de Enero de 1.994.

ARTICULO 2º. Solicitar al Consejo Superior la asignación de \$ 1.810,--(pesos un mil ochocientos diez) en concepto de ayuda económica y pasajes vía terrestre - Salta- Santiago de Chile- Salta.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D. A. N.
lc
MPZ

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA TOUCEIRO DE CADENA
 DECANO